PLAN DE APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL

CALLE 37A N° 4A-03, BARRIO MESOPOTAMIA TUNJA
3103294011-jcala@csestructuras.com-ingjonathancala@gmail.com

ESTE DOCUMENTO E SPROPIEDAD DE CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS SAS Y NO DEBE SER COPIADO, REPRODUCIDO Y/O CIRCULADO SIN AUTORIZACIÓN

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS 3
1.2 OBJETIVO GENERAL 3
1.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS 3
2. MARCO CONCEPTUAL 3
3. POLITICA AMBIENTAL 5
4. PRINCIPIOS PARA ARMONIZAR LOS AMBIENTES DE TRABAJO 6
4.1 METODOLOGÍA DE LAS 5S 6
5. INSTRUCCIONES PARA EL USO EFICIENTE Y RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES 8
5.1 RECURSO DEL AGUA 8
5.2 RECURSO DE LA ENERGÍA 9
6. PROTOCOLO DE MANEJO, ALMACENAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL) 10
6.1 OBJETIVO 10
6.2 ALCANCE 11
6.3 GENERALIDADES 11
6.4 SEPARACION EN LA FUENTE 11
6.5 ALMACENAMIENTO TEMPORAL 13
6.6 TRANSPORTE 13
6.7 DISPOSICIÓN FINAL 14

ESTE DOCUMENTO E SPROPIEDAD DE CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS SAS Y NO DEBE SER COPIADO, REPRODUCIDO Y/O CIRCULADO SIN AUTORIZACIÓN

PLAN DE APOYO A LA GESTION AMBIENTAL

La empresa **CONSULTORÍA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS CSE SAS** conforme al compromiso hacia el Medio Ambiente, propone el presente documento denominado "PLAN DE APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL" para el apoyo de los procesos de gestión ambiental de las entidades contratantes y el cumplimiento de la normatividad ambiental legal vigente.

El Plan de Apoyo a la Gestión Ambiental implica el establecimiento de la política ambiental de la empresa CONSULTORÍA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS CSE SAS y los lineamientos para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales, la gestión de residuos no peligrosos y el manejo, almacenamiento y disposición de los residuos peligrosos.

1. OBJETIVOS

1.2 OBJETIVO GENERAL

Formular el Plan de Apoyo a la Gestión Ambiental dirigido a las Entidades Compradoras de la empresa CONSULTORÍA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS CSE SAS.

1.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Presentar las políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía, y el gas en las instalaciones de las Entidades Contratantes durante la prestación del servicio
- Proponer el Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las Instalaciones de la Entidad Contratantes señaladas para tal fin.
- Proponer el protocolo de la gestión de residuos que incluya los lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos en los lugares ubicados dispuestos para tal fin, haciendo posible su reciclaje su posterior aprovechamiento.

2. MARCO CONCEPTUAL

Acopio. Acción tendiente a reunir productos desechados o descartados por el consumidor al final de su vida útil y que están sujetos a planes de gestión de devolución de productos post consumo, en un lugar acondicionado para tal fin, de

ESTE DOCUMENTO E SPROPIEDAD DE CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS SAS Y NO DEBE SER COPIADO, REPRODUCIDO Y/O CIRCULADO SIN AUTORIZACIÓN

manera segura y ambientalmente adecuada, a fin de facilitar su recolección y posterior manejo integral. El lugar donde se desarrolla esta actividad se denominará centro de acopio.

Almacenamiento. Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

Aprovechamiento y/o valorización. Es el proceso de recuperar el valor remanente o el poder calorífico de los materiales que componen los residuos o desechos peligrosos, por medio de la recuperación, el reciclado o la regeneración.

Disposición final. Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Generador. Cualquier persona cuya actividad produzca residuos o desechos peligrosos. Si la persona es desconocida será la persona que está en posesión de estos residuos. El fabricante o importador de un producto o sustancia química con propiedad peligrosa, para los efectos del presente decreto se equipara a un generador, en cuanto a la responsabilidad por el manejo de los embalajes y residuos del producto o sustancia.

Gestión integral. Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos peligrosos, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.

Manejo integral. Es la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final, importación y exportación de residuos o desechos peligrosos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para proteger la salud humana y el ambiente contra los efectos nocivos temporales y/o permanentes que puedan derivarse de tales residuos o desechos.

Posesión de residuos o desechos peligrosos. Es la tenencia de esta clase de residuos con ánimo de señor y dueño, sea que el dueño o el que se da por tal, tenga la cosa por sí mismo, o por otra persona que la tenga en lugar y a nombre de él.

ESTE DOCUMENTO E SPROPIEDAD DE CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS SAS Y NO DEBE SER COPIADO, REPRODUCIDO Y/O CIRCULADO SIN AUTORIZACIÓN

Receptor. El titular autorizado para realizar las actividades de almacenamiento, aprovechamiento y/o valorización (incluida la recuperación, el reciclado o la regeneración), el tratamiento y/o la disposición final de residuos o desechos peligrosos.

Remediación. Conjunto de medidas a las que se someten los sitios contaminados para reducir o eliminar los contaminantes hasta un nivel seguro para la salud y el ambiente o prevenir su dispersión en el ambiente sin modificarlos.

Residuo o desecho. Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o de pósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Residuo o desecho peligroso. Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

3. POLITICA AMBIENTAL

La empresa **CONSULTORÍA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS SAS** conforme al compromiso hacia el Medio Ambiente, parte de la premisa de absoluto **RESPETO AL MEDIO AMBIENTE** en el desarrollo de todas sus actividades. Para llevar a cabo su Política Medioambiental, atiende no sólo a las necesidades del presente, sino que prevé, en la medida de lo posible, las que en el futuro el Medio Ambiente y la Sociedad en su conjunto van a requerir de las Empresas. En consecuencia, tanto la Política como las estrategias y los objetivos derivados de ella son revisados anualmente a fin de adaptarlos a los nuevos requerimientos. Los principios básicos que rigen dicha Política Medioambiental son los siguientes:

- Optimizar el consumo de los recursos naturales y las materias primas.
- Aumentar la eficiencia energética y utilizar energéticos más limpios.
- Prevenir y minimizar la generación de cargas contaminantes.
- Prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales sobre la población y los ecosistemas.
- Adoptar tecnologías más limpias y prácticas de mejoramiento continuo de la gestión ambiental.

ESTE DOCUMENTO E SPROPIEDAD DE CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS SAS Y NO DEBE SER COPIADO, REPRODUCIDO Y/O CIRCULADO SIN AUTORIZACIÓN

- Aplicar la regla de las 3R (Reducir, reutilizar y reciclar) como principio en el desarrollo de los procesos de la Empresa.
- Minimizar y aprovechar los residuos.

4. PRINCIPIOS PARA ARMONIZAR LOS AMBIENTES DE TRABAJO

Como necesidad transversal de todas las entidades Contratantes para tener los espacios y/o lugares de trabajo agradables y armónicos para el desarrollo de las diferentes actividades laborales y conllevando posteriormente a el uso eficiente y racional de los recursos naturales, se establece lineamientos basados en la metodología de las 5s, que es un sistema que ayuda a alcanzar la excelencia en el día a día.

4.1 METODOLOGÍA DE LAS 5S

Es de vital importancia mejorar el ambienta laboral, lo que no solo conlleva a un uso eficiente de los recursos naturales, sino a una mejor relación con las personas y mayor sinergia y comunicación entre el Personal de la empresa CONSULTORIA Y SUPERVISION DE SERVICIOS CSE SAS y los funcionarios de las Entidades Contratante, pues entre más ordenadas y limpias sean las personas, se conservarán más limpias las áreas y así se usarán menos recursos para su limpieza. Por lo anterior, se adopta la metodología de las 5s, que están sustentadas en principios universales de aplicación práctica:

a) SEIRI: Clasificación
b) SEITON: Orden
c) SEISU: Limpieza
d) SEIKETSU: Control visual
e) SHISUKE: Disciplina y habito

a) SEIRI –CLASIFICACIÓN

Para despejar todas las áreas de trabajo que usen el personal de la empresa CONSULTORIA Y SUPERVISION DE SERVICIOS CSE SAS, consiste en identificar, clasificar, separar y eliminar del puesto de trabajo todos los materiales innecesarios, conservando todos los materiales que se utilizan.

ESTE DOCUMENTO E SPROPIEDAD DE CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS SAS Y NO DEBE SER COPIADO, REPRODUCIDO Y/O CIRCULADO SIN AUTORIZACIÓN

La clasificación se aplica a insumos, herramientas y artículos en las áreas de trabajo buscando despejar lugares que sirvan para otros propósitos de mayor valor; eliminar exceso de elementos, herramientas e inventarios, con lo cual también se puede lograr la disminución de movimientos innecesarios de los operarios y así producir eliminación del despilfarro.

En esta clasificación se deben establecer criterios de selección para la eliminación de artículos que nos sean útiles o necesarios en el desarrollo del trabajo. Algunos criterios que se pueden emplear son:

- Estado de funcionalidad de algunos artículos
- Frecuencia de uso
- Opciones de almacenamiento y/o reusó de los residuos de cada área de trabajo

Es importante determinar el destino final de los artículos innecesarios, labor que debe ser aprobada o verificada por el Supervisor encargado por parte de la Entidad Contratante en cada Frente de Trabajo.

b) SEITON – ORDEN

Cada cosa en su lugar. El principio básico de este segundo paso es disponer los elementos de tal manera que cualquiera pueda encontrar lo que necesita en un corto tiempo. Es recomendable realizar reuniones con los operarios, Supervisores de la empresa CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS CSE SAS y con los supervisores designados por las Entidades Contratantes para establecer acuerdos que sean funcionales para todo el Servicio y la misión de las Entidades Contratantes.

c) SEISU – LIMPIEZA

Mejorar las condiciones del puesto de trabajo. Retirar del puesto de trabajo todo lo que no debe estar allí y conservar todo en la mejor condición posible con un constante control y cuidado. Esto aplica desde los escritorios de los Supervisores de la empresa CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS CSE SAS, hasta las oficinas, laboratorios y demás.

ESTE DOCUMENTO E SPROPIEDAD DE CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS SAS Y NO DEBE SER COPIADO, REPRODUCIDO Y/O CIRCULADO SIN AUTORIZACIÓN

d) SEIKETSU - HIGIENE Y VISUALIZACIÓN

En un ambiente Limpio siempre habrá seguridad. Quien no cuida bien de sí mismo no puede hacer o vender productos o servicios de Calidad. Algunas recomendaciones son:

- Señalizar cajas e interruptores de las diferentes maquinas, e instruir a todos los operarios sobre su correcto manejo.
- Indicar sobre la disposición adeudada de residuos no peligrosos a funcionarios de las Entidades Compradoras que así lo requieran.
- Usar los uniformes de trabajo, calzado según el reglamento y si aplica, las buenas prácticas indicadas por la Entidad Contratante.
- Todos los operarios deben mantener limpio y en orden su uniforme de trabajo.
- No permitir fumar o consumir alcohol dentro del lugar de trabajo.

e) SHISUKE - DISCIPLINA Y HÁBITO

Crear y mantener costumbres de eficiencia de seguridad. Lo más fácil es, realmente, lograr que todos tomen conciencia de la importancia de los principios de la metodología.

5. INSTRUCCIONES PARA EL USO EFICIENTE Y RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES

5.1 RECURSO DEL AGUA

Para usar eficientemente y ahorrar el agua se propone los siguientes lineamientos y medidas de manejo:

a) Identificar el sistema de agua en cada entidad compradora

El objetivo es identificar los componentes del sistema de distribución del agua de las instalaciones donde se deba prestar el servicio de las Entidades Compradoras:

ESTE DOCUMENTO E SPROPIEDAD DE CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS SAS Y NO DEBE SER COPIADO, REPRODUCIDO Y/O CIRCULADO SIN AUTORIZACIÓN

- Identificar todas las entradas y salidas de agua que utilice la empresa CONSULTORIA Y SUPERVISION DE SERVICIOS CSE SAS en la prestación de su servicio en las Instalaciones de las Entidades Contratantes.
- Identificar todos los puntos del sistema donde el agua puede ser extraída en las instalaciones de las Entidades Contratantes.

- **Detectar fugas**

Cualquier fuga que se observe (goteos, humedecimientos, flujos en tuberías, etc.), debe reportarse de inmediato al Supervisor designado de la Entidad Contratante para su posterior mantenimiento.

También se debe cerrar las válvulas de control para detener la fuga en caso de que sea grave, si la entidad compradora así lo ha indicado previamente.

Posteriormente al mantenimiento o corrección de la fuga, se deberá inspeccionar el sitio y hacer pruebas, para asegurar que fue corregida satisfactoriamente.

- **Capacitaciones en uso eficiente y ahorro del agua**

La empresa CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS CSE SAS realizará jornadas de capacitación a los operarios, mínimo una vez al año. Sin embargo, para las entidades contratantes que se encuentren en climas cálidos se intensificarán a dos veces por año.

5.2 RECURSO DE LA ENERGÍA

El ahorro de energía, su consumo responsable y el uso eficiente de las fuentes energéticas son esenciales a todos los niveles. La importancia de las medidas de ahorro y eficiencia energética se manifiesta en la necesidad de reducir los costos, restringir la dependencia energética del exterior, y reducir la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEIs). Una reducción en el consumo de energía, sumada al desarrollo de otras políticas, es ineludible para que las entidades Contratantes alcancen sus objetivos de sostenibilidad energética.

Se puede reducir el consumo de energía utilizándola de forma más eficiente, invirtiendo en equipamiento energéticamente eficiente y en medidas de ahorro energético, así como adoptando un estilo de vida más sostenible con respecto al uso de la energía, es decir, cambiando el comportamiento. El camino hacia la

ESTE DOCUMENTO E SPROPIEDAD DE CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS SAS Y NO DEBE SER COPIADO, REPRODUCIDO Y/O CIRCULADO SIN AUTORIZACIÓN

eficiencia energética en las empresas Compradoras y en la empresa CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS CSE SAS tiene que recorrerse adoptando estrategias encaminadas hacia:

- Reducción de la demanda energética
- Máximo aprovechamiento del uso de energías renovables
- Modificación de los hábitos de consumo

a) Prácticas de Comportamiento

- Aprovechar la luz natural: En la medida de lo posible, los operarios al servicio de las Entidades Contratantes deben realizar sus funciones usando la luz natural, además del ahorro se caracteriza porque reproduce muy bien los colores con lo que se evita la fatiga visual y contribuye a la comodidad en el trabajo
- Apagar luces: Se debe apagar las luces cuando no se necesiten y recordar al personal que olviden realizarlo.
- Apagar Equipos: Se deben apagar los equipos de cómputo y copiado asignados a las tareas de desempeño del servicio, en periodos de no utilización como la noche y los fines de semana.

b) Capacitaciones en uso eficiente y ahorro de la Energía

La empresa CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS CSE SAS realizará jornadas de capacitación a los operarios, mínimo una vez al año.

6. PROTOCOLO DE MANEJO, ALMACENAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL)

6.1 OBJETIVO

Establecer los lineamientos básicos para la gestión integral de residuos sólidos y peligrosos generados en las actividades de la empresa CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS CSE SAS para prevenir impactos ambientales y garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente.

ESTE DOCUMENTO E SPROPIEDAD DE CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS SAS Y NO DEBE SER COPIADO, REPRODUCIDO Y/O CIRCULADO SIN AUTORIZACIÓN

6.2 ALCANCE

Los lineamientos establecidos en el presente programa aplican a todas las actividades propias y contratadas en las instalaciones de las Entidades Contratantes durante la prestación del servicio. Este documento contempla únicamente el proceso de la gestión integral de residuos sólidos y peligrosos desde la separación en la fuente hasta la disposición final.

6.3 GENERALIDADES

- La Gestión Integral de Residuos se enmarca en la filosofía de las 3 R´s: Reducir, Reutilizar, Reciclar.
- Todos los residuos deberán ser manejados de una manera ambientalmente segura y responsable con el cumplimiento de lo establecido en la normatividad ambiental vigente.
- El personal que manipule y maneje los residuos debe utilizar los elementos de protección personal, como son guantes de vaqueta o nitrilo, botas con puntera de acero, overol, gafas de seguridad y protección respiratoria.
- Todos los involucrados en el manejo de residuos deben estar capacitados y entrenados en la clasificación, separación, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final adecuada y responsable de residuos no peligrosos y peligrosos.

6.4 SEPARACION EN LA FUENTE

a) Residuos sólidos no peligrosos

La separación en la fuente permite obtener una mejor calidad de los materiales con valor de recuperación, optimizar su aprovechamiento y, por ende, conservar los recursos naturales y disminuir los impactos negativos sobre el medio ambiente. La separación en la fuente se realizará de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Norma Técnica Colombia GTC – 24 del 2009

La separación en la fuente es una actividad que debe realizar el generador de los residuos con el fin de seleccionarlos, es decir, el personal y funcionarios de cada Entidad Contratante. Posteriormente se deben almacenarlos en recipientes o

ESTE DOCUMENTO E SPROPIEDAD DE CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS SAS Y NO DEBE SER COPIADO, REPRODUCIDO Y/O CIRCULADO SIN AUTORIZACIÓN

contenedores para facilitar su posterior transporte, aprovechamiento, tratamiento o disposición. Esto garantiza la calidad de los residuos aprovechables y facilita su clasificación, por lo que los recipientes o contenedores empleados deberían ser claramente diferenciables, bien sea por color, identificación o localización

- Caneca color verde: Residuos orgánicos aprovechables (fruta, restos de comida, pan, filtros para café, bolsitas de té).
- Caneca color blanco: Residuos aprovechables (vidrio, metales, papel, plástico, cartón, tetra pack, textiles, botellas y latas).
- Caneca color negro: Residuos no aprovechables (envolturas y restos de comida, papel higiénico, bolsas de plástico, envases y portas contaminados.

La clasificación de residuos se dispondrá en canecas con los colores que se observan en la imagen según los residuos aprovechables, residuos orgánicos aprovechables y residuos no aprovechables. Serán entregados al servicio público de recolección de basuras de Tunja.



Imagen 1. Disposición residuos no peligrosos

Para la gestión y disposición final de residuos peligrosos de dispondrá de la empresa encargada quien realice la adecuada disposición final de estos residuos, generando así la debida certificación de disposición final de los resisados solidos generados en las actividades de estudio de suelos.

b) Residuos peligrosos (RESPEL)

Los residuos peligrosos (RESPEL) se identificarán de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 4741 del 2005. La Norma Técnica Colombia GTC – 24 del 2009, en su anexo I presenta: La lista de residuos o desechos peligrosos por

ESTE DOCUMENTO E SPROPIEDAD DE CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS SAS Y NO DEBE SER COPIADO, REPRODUCIDO Y/O CIRCULADO SIN AUTORIZACIÓN

procesos o actividades; en el Anexo II presenta: La lista de residuos o desechos peligrosos por corrientes de residuos; y el Anexo III presenta: Las características de peligrosidad de los residuos o desechos peligrosos. El color de las canecas utilizadas para el almacenamiento temporal será el ROJO.



Imagen 2. Disposición de residuos peligrosos

6.5 ALMACENAMIENTO TEMPORAL

El almacenamiento temporal de los residuos sólidos y residuos peligrosos (RESPEL) se realizará en los puntos o sitios autorizados por cada una de las entidades contratantes. Teniendo en cuenta el compromiso ambiental, la empresa CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS CSE SAS se encargará de mantener los sitios aseados, en orden y de verificar la señalización adecuada según los residuos correspondientes.

6.6 TRANSPORTE

a) Transporte de residuos solidos

El transporte de los residuos sólidos se realizara a través de las empresas de servicios públicos de aseo de los municipios respectivos donde se encuentren las instalaciones de la Entidad Contratante

ESTE DOCUMENTO E SPROPIEDAD DE CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS SAS Y NO DEBE SER COPIADO, REPRODUCIDO Y/O CIRCULADO SIN AUTORIZACIÓN

b) Transporte de residuos peligrosos (RESPEL)

Los residuos peligrosos (RESPEL) serán transportados, cumpliendo con los lineamientos y parámetros establecidos en el Decreto 1609 del 2002 que reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

Además, el transportador suministrara los siguientes documentos para garantizar el cumplimiento del Decreto 4741 del 2005:

- Plan de contingencia para el transporte de residuos peligrosos (PDC)
- Orden de servicio: Es el documento mediante el cual se registra el tipo y cantidad de residuos peligrosos que se transportara.
- Lista de chequeo para el transporte de residuos peligrosos: Es un documento que es utilizado por el cliente con el cual se verifica el cumplimiento del Decreto 1609 del 2002.

El transporte de los residuos peligroso será responsabilidad de cada Entidad Contratante, y es esta misma la encargada de capacitar sobre los procedimientos internos para la evidencia de esta actividad.

6.7 DISPOSICIÓN FINAL

a) Disposición final de residuos solidos

La disposición final de los residuos sólidos se realizará a través de las empresas de servicios públicos de aseo de los municipios respectivos donde se encuentren las instalaciones de la Entidad Compradora. Para el caso de los residuos con potencial reciclable, la empresa CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS CSE SAS seguirá los lineamientos establecidos en los Planes Institucionales de Gestión Ambiental – PIGA correspondientes a cada una de las entidades contratantes, si la entidad no cuenta con un PIGA, la disposición final de los residuos con potencial reciclable se realizara a través de las empresas de servicios públicos de aseo de los municipios respectivos.

b) Disposición final de residuos peligrosos (RESPEL)

La disposición final de los Residuos Peligrosos (RESPEL) se realizará bajo el marco del Decreto 4741 del 2005, con empresas autorizadas por las respectivas autoridades ambientales según la jurisdicción que aplique para las entidades compradoras. Los terceros autorizados deberán contar con licencia ambiental

ESTE DOCUMENTO E SPROPIEDAD DE CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS SAS Y NO DEBE SER COPIADO, REPRODUCIDO Y/O CIRCULADO SIN AUTORIZACIÓN

vigente y entregarán los respecticos certificados o actas de disposición de los residuos peligrosos entregados.

La disposición final de los residuos peligrosos será responsabilidad de cada Entidad Contratante, y es esta misma la encargada de capacitar sobre los procedimientos internos para la evidencia de esta actividad, así como de la verificación y solicitud de los respectivos certificados de Disposición final exigidos por la normatividad vigente.



JONATHAN JOSÉ CALA MONROY
Representante Legal
CSE SAS

ESTE DOCUMENTO E SPROPIEDAD DE CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS SAS Y NO DEBE SER COPIADO, REPRODUCIDO Y/O CIRCULADO SIN AUTORIZACIÓN

PLAN DE APOYO AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA MC 09 DE 2024

REFERENCIA: CONTRATO MC 09 de 2024 - *CONSULTORÍA PARA LA EVALUACION DEL ESTADO ESTRUCTURAL ACTUAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE COLOSÓ, MEJORAMIENTO DE FACHADA Y TODAS LAS ADECUACIONES, REPARACIONES REQUERIDAS O REDISEÑO ESTRUCTURAL; ANALISIS DE VULNERABILIDAD SISMICA, ESTUDIOS DE PATOLOGIA ESTRUCTURAL, GEOTECNICOS, DISEÑO DE LAS INTERVENCIONES DE REFORZAMIENTO Y REHABILITACION ESTRUCTURAL, INCLUYENDO EL TRAMITE DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION Y DEMAS PERMISOS*

La empresa CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS CSE S.A.S con número de NIT: 901.027.483-1 deja constancia de dio cumplimiento a la política del SIGCMA y los objetivos ambientales de la Rama Judicial durante la ejecución de las actividades del contrato.

Lo cual comprendió:

1. **Incorporación de criterios ambientales en los bienes y servicios:** se llevaron a cabo los criterios a mencionar a continuación en la ejecución de cada una de las actividades del contrato.

2. **Control al consumo de papel:** No se hizo uso de consumo de papel en las entregas parciales del contrato, ya que esto se realizó de manera digital (drive), solo se presentó en fisco los entregables finales del contrato.

3. **Gestión de emisiones atmosféricas:** en la ejecución de las actividades no se hizo emisiones atmosféricas que pudieran contaminar este mismo.

4. **Ahorro y uso eficiente del agua**: se mantuvo el ahorro y uso eficiente del agua, solo se utilizó si era extremadamente necesario.

5. **Gestión integral de residuos sólidos:** se generaron residuos sólidos al momento de las exploraciones, los cuales se reutilizaron nuevamente para rellenar los espacios que se generaron con estas.

6. **Uso racional y eficiente de la energía:** se mantuvo el ahorro y uso eficiente de energía, solo se utilizó si era extremadamente necesario.

ESTE DOCUMENTO E SPROPIEDAD DE CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS SAS Y NO DEBE SER COPIADO, REPRODUCIDO Y/O CIRCULADO SIN AUTORIZACIÓN

7. **Optimizar el consumo de los recursos naturales y las materias primas**: no se malgastaron recursos naturales y materias primas, se utilizo escasamente lo necesario para la ejecución de las actividades.

8. **Prevenir y minimizar la generación de cargas contaminantes:** en las actividades realizadas durante el contrato, no se generaron cargas contaminantes que pudieran afectar el medio ambiente.

9. **Prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales sobre la población y los ecosistemas:** en las actividades realizadas durante el contrato, no se generaron impactos ambientales sobre la población y/o ecosistemas, por lo que no fue necesario prevenir, mitigar, corregir y compensar algo de esto.

10. **Aplicar la regla de las 3R (Reducir, reutilizar y reciclar) como principio en el desarrollo de los procesos de la Empresa:** se implementó la regla de las 3R en la ejecución de los entregables del contrato.

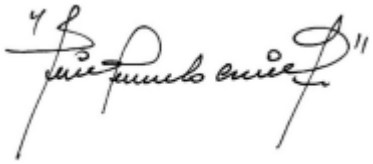
11. **Minimizar y aprovechar los residuos:** se hizo aprovechamiento de los residuos para las reparaciones mismas realizadas en las instalaciones del contrato de referencia.

Atentamente,



JONATHAN JOSÉ CALA MONROY
R/L CONSULTORÍA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS CSE S.A.S.
C.C. 7.188.384 DE TUNJA

Vo. Bo Interventoría:



LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES
Representante legal
Interventoría

ESTE DOCUMENTO E SPROPIEDAD DE CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS SAS Y NO DEBE SER COPIADO, REPRODUCIDO Y/O CIRCULADO SIN AUTORIZACIÓN